RE: Expedientes para validación Debido Cobrar - VSP

Raul Esteban, Caicedo Buitrago <RECaicedo@saludcapital.gov.co>

Lun 30/01/2023 12:23 PM

Para: Mayra Carolina, Sachica Patiño <MCSachica@saludcapital.gov.co>;Laura Vanessa, Gonzalez Abril <LVGonzalez@saludcapital.gov.co>

CC: Angel Antonio, Zabaleta Galindo <AAZabaleta@saludcapital.gov.co>;Ingrid Nataly, Perez Mateus <INPerez@saludcapital.gov.co>

Buenas tardes Carolina y Laura,

De acuerdo con el correo que antecede, donde me asignan 1.333 expedientes ajenos al modulo de admisiones, tengo las siguientes dudas:

1. que garantía se tiene, sobre los expedientes asignados por correo, para que no se radiquen por el módulo de admisiones posteriormente, esto con el fin de no filtrar dos veces el mismo expediente.
2. aunque no se han corregido los BUGS en el módulo (eliminación de lotes ya filtrados - ingreso a lotes posteriores a la página No. 1), el área de TICS ya tiene escalado el caso, más sin embargo, después de corregidos los inconvenientes tengo preocupación, ya que, se han identificado expedientes asignados por correo que están con fecha de prescripción para el año 2023 y 2024, así las cosas, y debido a la cantidad de expedientes radicados por el módulo de admisiones y asignados por correo, a cuál le debo dar prioridad en el debido cobrar?
3. la cantidad de expedientes radicados supera la masa, que puedo evacuar mensualmente, por lo que es imposible cumplir con los términos estipulados en el manual de cartera de cobro coactivo.

quedo atento a sus comentarios y respuestas

Gracias.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Raúl Esteban Caicedo Buitrago
Dirección Financiera - Cobro Coactivo
Secretaría Distrital de Salud

De: Mayra Carolina, Sachica Patiño <MCSachica@saludcapital.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de enero de 2023 3:00 p. m.
Para: Raul Esteban, Caicedo Buitrago <RECaicedo@saludcapital.gov.co>
Cc: Yilda, Ponce Yanci <YPonce@saludcapital.gov.co>; Angel Antonio, Zabaleta Galindo <AAZabaleta@saludcapital.gov.co>; Zuleima, Gonzalez Oyola <Z1Gonzalez@saludcapital.gov.co>; Laura Vanessa, Gonzalez Abril <LVGonzalez@saludcapital.gov.co>; Ingrid Nataly, Perez Mateus <INPerez@saludcapital.gov.co>
Asunto: Expedientes para validación Debido Cobrar - VSP

Buen Día Raul,

Solicitamos tu colaboración con la verificación y gestión de los 1.333 expedientes, que se encuentran relacionados en el archivo adjunto, los cuales fueron confirmados como radicados por parte de la Subdirección de vigilancia de Salud Pública en el período comprendido entre el 21/10/2021 y el 30/10/2022, y a la fecha presentan estado SIIAS **"Sancionado no ejecutoriado"**, dichos expedientes cuentan con vigencias

de prescripción entre junio 2023 y julio 2028. Cabe precisar que estos expedientes harían parte del reparto correspondiente al mes en curso (Enero 2023).

Para efectos de control y seguimiento la relación de los expedientes en cuestión, se encuentran cargados en la matriz de Debido Cobrar en la hoja "Expedientes VSP"

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Carolina Sáchica Patiño
Profesional de seguimiento
Dirección Financiera
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono 3649090 Ext. 9384